

Ministro de la Suprema Corte rechaza suspender la implementación de la reforma judicial

CIUDAD DE MÉXICO (PAMELA CERDEIRA).- El ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá rechazó suspender la implementación de la reforma judicial. Argumentó que ello podría entorpecer el proceso electoral que se encuentra en curso, lo que generaría una mayor afectación social, más que un beneficio.

El ministro ordenó dar vista a la **Cámara de Diputados**, al Senado, al Poder Ejecutivo Federal y a los poderes legislativos de las 32 entidades del país, para que rindan sus informes. Asimismo, ordenó que se solicite al TEPJF que, en un plazo de 10 días naturales, exprese su opinión sobre las acciones de inconstitucionalidad que se han presentado.

<https://drive.google.com/file/d/13R-lvBe49oozrMYANcqXGrdV7esfL-k/view?usp=sharing>